



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2018

ACUERDO

“2º.- TERMINACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, MEDIANTE SEIS LOTES, PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2018.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 1.728.123,71 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 3.427.683,38 €.

TIPO DE LICITACIÓN: Precios unitarios por lotes y períodos

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, prorrogable por otros 12 meses más.

MODIFICACIÓN PREVISTA: 20%.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: Sí.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: 2 de junio de 2018 en el DOUE, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 5 de julio de 2018.

PROPOSICIONES PRESENTADAS: SEIS (6)

APERTURA DE SOBRE A Y B: Junta de Contratación de 12 de julio de 2018.

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN: Acuerdo de la Junta de Contratación de 16 de agosto de 2018.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 30 de agosto de 2018 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria en fecha 4 de octubre en curso trata el presente asunto bajo el punto 4º de su Orden del Día. Es objeto del presente acto –entre otros- la toma de conocimiento del escrito presentado por IBERDROLA CLIENTES S.A.U, comunicando la retirada de ofertas respecto a los lotes II y VI del procedimiento epigrafiado, con base en el apartado IV.2.6. del anuncio de licitación publicado en el D.O.U.E.; en el que se indica como plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta, el de dos meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.

Por otra parte, AURA ENERGÍA, S.L. no ha presentado la documentación requerida en el plazo señalado, respecto de los lotes I y III, por lo que de conformidad con el art. 150.2 de la LCSP se entiende que ha retirado también la oferta; resultando que como el siguiente clasificado es IBERDROLA CLIENTES S.A.U., que también ha retirado su oferta, y estimándose la variación en los precios de mercado que desvirtúan a día de hoy los conceptos básicos utilizados de determinación del precio contractual, y que por la totalidad de lotes ha transcurrido el plazo máximo de mantenimiento de ofertas por los licitadores; se estima conveniente la declaración de desierto del presente procedimiento en cuanto a los lotes I, II, III y VI.

FECHA DE FIRMA: 09/10/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 8E35840F7A7DD985E5CC472E8214CF3E4DCA507F

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C219C8DD1164522B4DB4



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Asimismo se comprueba la documentación presentada por IBERDROLA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U. para los lotes IV y V dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; significándose que es la comercializadora autorizada por el Gobierno en aplicación de lo establecido en el art. 4º del R.D. 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar su propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.

A tal fin, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras tramita las siguientes propuestas económicas:

1. Propuesta en fase "D" a favor de IBERDROLA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U., por importe de 262.162,60 euros.
2. Propuesta en Fase A/, por importe de 1.465.961,09 € y cuyo objeto es la **liberación de crédito presupuestario** en orden a la declaración desierta de la licitación del procedimiento de contratación correspondiente al suministro de energía eléctrica de los lotes I,II,III y VI.

Ambas figuran fiscalizadas de conformidad por la Intervención General Municipal (Referencias números 3.558 y 3.559, respectivamente).

De conformidad con la propuesta que formula el citado Órgano de Contratación sobre la base de cuanto queda expuesto, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación en cuanto a los lotes I, II, III Y VI; liberando el crédito presupuestario retenido referente a esos lotes.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato relativo a "**Lotes IV y V suministro de potencia contratada inferior a 10 kW dos periodos (baja tensión). Tarifa de acceso 2.0.DHA y 2.0A.**", a favor de la oferta de "IBERDROLA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.", de conformidad con el Real Decreto 216/2014, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación; en los siguientes términos:

- **Precio de adjudicación:** Tarifa regulada.
- **Importe de adjudicación máximo previsto:**
 - **Lote IV:**
 - Importe neto: 193.690,64 €
 - I.V.A. (21 %): 40.675,03 €
 - Total: 234.365,67 €
 - **Lote V:**
 - Importe neto: 22.972,69 €
 - I.V.A. (21 %): 4.824,26 €
 - Total: 27.796,95 €
- **Duración del contrato:** DOCE (12) MESES, desde el 27 de noviembre de 2018, con posibilidad de prórroga por un año más o hasta la coincidencia de terminación del plazo de resto de lotes.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la normativa del sector.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.